



JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO
DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MEXICO.**

FEBRERO 2025

1



Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro, Jiquipilco Estado de México, C.P. 50800

712 111 4151

ayuntamientodejiquipilco2527@gmail.com





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

© Ayuntamiento de Jiquipilco, México 2025-2027.

Secretaría Técnica

Plaza de la Reforma, No. 1, Colonia Centro, Jiquipilco, México C.P. 50800

Palacio Municipal, 2 piso.

Teléfono: 7121114151

sec.tecnica@jiquipilco.gob.mx

Secretaria Técnica

Febrero 2025

Impreso y hecho en Jiquipilco, Estado de México.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

INDICE

	Págs.
Presentación	4
I. Antecedentes	5
II. Base legal	6
III. Atribuciones.....	7
IV. Estructura orgánica.....	8
V. Organigrama.....	9
VI. Objetivo y funciones por unidad administrativa.....	10
- Secretario técnico	
- Secretaria	
- Auxiliares	
VII. Directorio.....	12
VIII. Validación	13
IX. Hoja de actualización.....	14





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PRESENTACIÓN

La Secretaría Técnica; es una de las áreas que integran la Administración Pública Municipal 2025-2027; de conformidad con lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo y Publicado en la Sesión Solemne de fecha 05 de febrero, en la que se expide el Bando Municipal vigente para el año 2025, se prevé la estructura orgánica mediante la cual se van a de ejercer las facultades, funciones y atribuciones que legalmente le han sido conferidas a esta Administración Pública Municipal de Jiquipilco, México.

La Secretaría Técnica, tiene a su cargo la comunicación y coordinación de las Direcciones, Coordinaciones, Órganos Desconcentrados y Descentralizados que integran la Administración Pública Municipal, para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los ordenamientos legales e instrumentos jurídicos vigentes, acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, programas internos de Mejora Regulatoria, acuerdos emitidos e instrucciones que determine el Titular del Ejecutivo Municipal.

Lo anterior, con el fin de obtener mejores resultados en el cumplimiento en las atribuciones, funciones y actividades de las áreas con una correcta organización interna de la administración Municipal, logrando con esto hacer más eficientes y eficaces los trámites y servicios que se brindan a la sociedad Jiquipilquense, en base a lo enunciado en el Plan de Trabajo de cada una de las direcciones y coordinaciones de esta Administración, de acuerdo a lo señalado en la normatividad municipal aplicable, convirtiéndose así, esta Secretaria Técnica en el enlace de las áreas administrativas con el Presidente Municipal Constitucional.





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

I. ANTECEDENTES

La Secretaría Técnica, fue creada por la administración pública municipal 2019-2021 de conformidad con lo aprobado en la cuarta sesión ordinaria de cabildo y publicada en sesión solemne de fecha 05 de febrero, de 2019 a través de la cual se expidió el bando municipal el mismo año.

Como Unidad Administrativa de la Administración Pública Municipal, tiene como objetivo organizar los esfuerzos conjuntos de todas y cada una de las áreas que integran este gobierno municipal, con la finalidad de hacer más eficientes y eficaces los trámites y servicios. Por lo anterior; es necesario, organizar de manera interna todos los esfuerzos del capital humano, a través de la ejecución de los planes de trabajo de cada una de las áreas y de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

De esta manera; se convierte en el enlace de las áreas administrativas con el titular del ejecutivo municipal, con el fin de agilizar las mejoras al servicio público, generar una administración responsable, capaz de brindar atención de calidad y de atender los requerimientos por parte de otras entidades públicas en el ámbito de su competencia.





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

II. BASE LEGAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**
- **Bando Municipal 2025 de Jiquipilco.**
- **Reglamento interno de la Secretaria Tecnica.**
- **Manual de Procedimiento de la Secretaria Tecnica.**





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

III. ATRIBUCIONES

La Secretaría Técnica; de acuerdo al Art. 91 del Bando Municipal 2025 es la encargada de coordinar los esfuerzos de las diferentes Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Municipal para cumplir y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, los acuerdos, acciones programas, obras gubernamentales e instrucciones que determine el Titular del Ejecutivo Municipal. Así mismo la coordinación de metas de las diferentes direcciones y coordinaciones que integran la administración pública municipal, la supervisión de la ejecución de proyectos, así como la elaboración de los informes respectivos.

Su titular, será responsable de las funciones y atribuciones que le asigne el Presidente Municipal y las que le correspondan en el Reglamento Interno de la Secretaría Técnica, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y las demás disposiciones legales aplicables.





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

IV. ESTRUCTURA ORGANICA

1. PRESIDENCIA MUNICIPAL

1.1 SECRETARIA TÉCNICA

1.2 COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

V. ORGANIGRAMA





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

VI. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

1.- SECRETARIO TÉCNICO

OBJETIVO: Coordinar, apoyar y dar seguimiento a las actividades administrativas y técnicas de la entidad municipal. Su labor se centra en asegurar la eficiencia, la transparencia y la correcta ejecución de los planes y proyectos, así como en facilitar la comunicación y la colaboración entre diferentes áreas o departamentos.

FUNCIONES

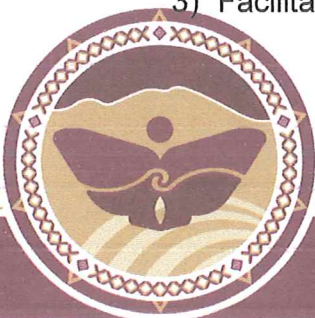
- 1) Coordinar y dirigir al personal adscrito a su cargo y cumplir con la encomienda que el Presidente Municipal le asigne.
- 2) Coordinar los esfuerzos de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal en base al Plan de Desarrollo Municipal, para cumplir y hacer cumplir los acuerdos, acciones, programas, obras Gubernamentales e instrucciones que determine el Titular del Ejecutivo Municipal.
- 3) Revisar la correspondencia recibida en la oficialía de partes y emitida a esta Secretaria Técnica a efecto de dar respuesta a la ciudadanía en general, de acuerdo a las instrucciones del Presidente Municipal, así como turnar a las áreas lo que a cada una de ellas le competa, para su debida atención, seguimiento y solución.
- 4) Asegurar que se cumplan los acuerdos.

2.- AUXILIARES

OBJETIVO: Los auxiliares de servidores públicos es apoyar en las labores administrativas y operativas de las diferentes áreas de la administración pública, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la correcta prestación de los servicios públicos.

FUNCIONES

- 1) Revisan, analizan y organizan expedientes y/o documentos.
- 2) Tienen comunicación y trato con la ciudadanía.
- 3) Facilitar la comunicación y la colaboración entre diferentes áreas.





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

3.- SECRETARIA

OBJETIVO: Una secretaria es facilitar el trabajo diario de una persona o grupo de personas, gestionando tareas administrativas y de comunicación para asegurar la eficiencia y el buen funcionamiento de las operaciones. En esencia, una secretaria actúa como apoyo administrativo, organizativo y de comunicación.

FUNCIONES:

- 1) Llevar el control y manejo de la organización en la oficina, así como la agenda de las actividades de quienes integran la Secretaría Técnica.
- 2) Elaborar y distribuir los oficios en los que se da respuesta a la ciudadanía en general, con indicaciones precisas del C. Presidente Municipal, así como turnar oficios a las distintas áreas con requerimientos de su competencia para su debida atención, seguimiento y solución.
- 3) Apoyo administrativo para realizar tareas como transcripción, mecanografía, preparación de informes, y manejo de bases de datos.





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

VII. DIRECTORIO

- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO.
- MTRO. ARTURO TREJO GALICIA
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
- LIC. RUBÉN GONZÁLEZ SALAZAR
AUXILIAR DE SECRETARIA TÉCNICA.
- LIC. ANDREA YOALI GARCÍA MENDOZA
AUXILIAR DE SECRETARIA TÉCNICA.
- LIC. LIC. VICTOR ROMUALDO MACARIO
AUXILIAR DE SECRETARIA TÉCNICA.
- C. JESSICA MALDONADO BECERRIL
SECRETARIA.







“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

VIII. VALIDACIÓN

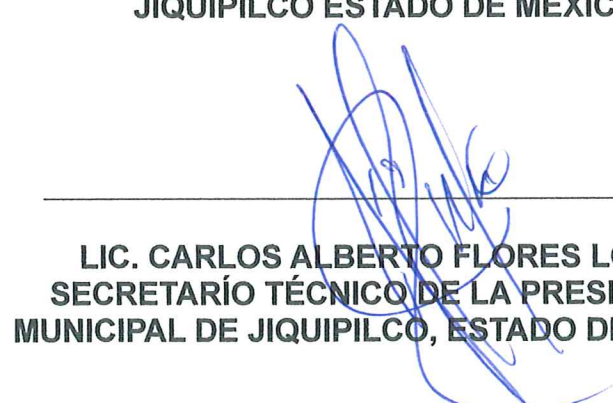

Publíquese el contenido del presente en el Periódico Oficial Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jiquipilco, Recinto Oficial de la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** de Jiquipilco, Estado de México, a los **21 días del mes de octubre del 2025**; Aprobado por Unanimidad en el punto-número 7 del orden del día.



LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JIQUIPILCO ESTADO DE MÉXICO



LIC. RENE ALGREDO FUENTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
JIQUIPILCO ESTADO DE MÉXICO



LIC. CARLOS ALBERTO FLORES LOPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO





JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

IX. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
28 de agosto de 2019	Por nueva creación del área
07 de mayo de 2025	Cambio de administración 2025-2027

